

No. de Oficio: DMDU/LC/697/2025

La que suscribe, la **Arq. Clara Brenda Lugo Galván**, Directora de Desarrollo Urbano, del municipio de Doctor Mora, Gto., en ejercicio legal de mis funciones, tengo a bien otorgar;

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Fecha de expedición:	29-Jul-2025
Fecha de vencimiento:	29-Jul-2026

Datos del Inmueble:

Propietario (a):	Adán Reséndiz Reséndiz
Ubicación:	[Redacted] Municipio de Doctor Mora, Gto.
Código Postal	37960
Área de Terreno:	285.00 m2
Cuenta Predial:	[Redacted]
Trámite	Obra Nueva
Uso	Habitacional

Superficie de Construcción:

Sótano	
Planta Baja	66.30 m2
Primer Nivel	
Segundo Nivel	
Volados	
Estacionamiento	
TOTAL:	66.30 m2

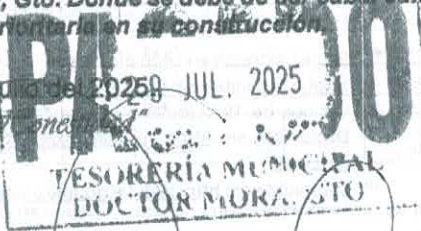
Evelina

- a) Deberá de instalarse la señalética correspondiente (cinta preventiva, conos, etc.);
- b) No obstruir la vialidad;
- c) Retirar el material sobrante que se origine día a día, ya que la vía pública se encuentra destinada al libre tránsito, por lo anterior no puede ser afectada;
- d) Al término de la obra deberán dar aviso a esta dirección para realizar la verificación correspondiente y;
- e) Globalmente, la construcción debe cumplir con las disposiciones aplicables del **Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto.** Donde se debe de dar cabal cumplimiento a los artículos del 115 al 131, propios atender de manera prioritaria en su construcción.

Atentamente

Doctor Mora, Guanajuato, a 29 de julio de 2025 JUL. 2025

"Seguimos Avanzando con Honestidad"



Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano

C.c.p. Archivo

